



**R- DNAT-2021-1252**

**Salta, 15 de diciembre de 2021**

**EXPEDIENTE N° 10.944/2021**

**VISTA:**

La resolución CDNAT-2021-0279, emitida con fecha siete de octubre de dos mil veintiuno mediante la que se aprueba la modificación de la tabla de equiparación aprobada en la resolución CS 140/10, en referencia al cambio de plan de la carrera Geología plan 1993 por plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que de fs. 1 en adelante, obran pedidos de estudiantes que cursaron y aprobaron asignaturas en calidad de Alumnos Vocacionales y/o Extraordinarios y solicitan la equiparación de estas por las correspondientes a las asignaturas obligatorias y/o optativas del plan de estudios 2010.

Que la Dirección Administrativa de Alumno a fs. posterior a cada pedido informa la situación académica de cada estudiante y el procedimiento que corresponde aplicar a dicha situación.

Que los estudiantes solicitantes se encuentran en condición curricular para acceder a la aprobación de las asignaturas en su actual plan de revista.

Que la Escuela de Geología emite dictamen para cada estudiante otorgando equiparación entre las asignaturas cursadas como Alumnos Vocaciones y/o Extraordinario por las equivalentes al plan de estudios 2010 de la carrera Geología.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: OTORGAR** a favor los siguientes estudiantes de la carrera Geología – plan 2010, equiparación total entre las asignaturas cursadas y aprobadas como alumnos vocacionales y/o Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

LU - Nombre y Apellido Asignatura aprobada como Alumno Vocacional y/o Extraordinario		LU – Nombre y Apellido GEOLOGÍA PLAN 2010
417.974 – Daniela Belén Romero (fs. 4)	por	409.796 – Daniela Belén Romero
<ul style="list-style-type: none"> <li>Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 8 (ocho).</li> <li>Geología Económica de Proyectos – nota: 10 (diez).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 8 (ocho).</li> <li>Geología Económica de Proyectos – nota: 10 (diez).</li> </ul>



R- DNAT-2021-1252

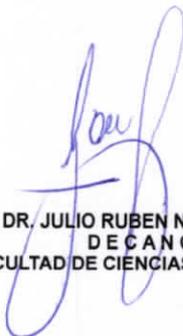
Salta, 15 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.944/2021

417.973 – Nazira Elizabeth Bouhid (fs. 11) <ul style="list-style-type: none"><li>• Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 8 (ocho).</li><li>• Geología Económica de Proyectos – nota: 10 (diez).</li></ul>	por	410.703 – Nazira Elizabeth Bouhid <ul style="list-style-type: none"><li>• Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 8 (ocho).</li><li>• Geología Económica de Proyectos – nota: 10 (diez).</li></ul>
417.972 – Mariana de los Ángeles Rosales (fs. 30) <ul style="list-style-type: none"><li>• Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 8 (ocho).</li></ul>	por	409.262 – Mariana de los Ángeles Rosales <ul style="list-style-type: none"><li>• Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 8 (ocho).</li></ul>
411.181 – Jimena Lucia Ciotta Vittar (fs. 40) <ul style="list-style-type: none"><li>• Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 9 (nueve).</li></ul>	por	410.127 – Jimena Lucia Ciotta Vittar Geología Ambiental y Riesgo Geológico – nota: 9 (nueve).

**ARTÍCULO 2º: HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc.

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES